Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): **ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS**	RUT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 900451056-1
Nombre del representante legal (tal como aparece en el documento de identidad): **ANDRES FELIPE CALLE ISAZA**	
Número documento identidad: 9.870.066	Expedido en: Pereira
Dirección de la entidad u organización proponente: **Calle 78 N° 24 b 08 Barrio los cisnes cuba**	
Comuna o corregimiento: **CUBA**	Barrio o vereda: **CUBA**
Correo electrónico de la organización: **proyectandoelfuturousd@hotmail.com**	Teléfono: **3375899 3122972168**
Correo electrónico del representante legal (*Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio):* calle.andres@hotmail.com	Celular del representante legal: **3122972168**

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* **WILLIAM ALBERO CANO TABARES**	Correo electrónico de la persona responsable: williamcano28@gmail.com	Teléfono de la persona responsable: 3182930100

Nota: Si el proyecto presentado resulta ganador y hay cambios en la información del proponente, esta debe ser actualizada de inmediato.

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria:*

Entidad bancaria: BANCO DE BOGOTA				Ciudad: PEREIRA	
Cuenta de ahorro	X	Cuenta corriente		Número de cuenta: 465221661	

Régimen tributario	Régimen común	X	Régimen simplificado		Régimen especial	
	Gran contribuyente		Responsable de IVA			
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:					

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 70% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 30% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE - EN ESTE CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DICHO DOCUMENTO).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a la cuenta bancaria aquí señalada, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias, contables y de derechos de autor.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ninguno de los integrantes de esta ORGANIZACIÓN, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9.º del Decreto 777 de 1992; como tampoco nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE, FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO (DEBIDAMENTE CERTIFICADO):
FIRMA:



NOMBRE: ANDRES FELIPE CALLE ISAZA
C.C. N.º:9.870.066

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.

Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:

Identificación del proyecto: *Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:*

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:

1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.	
1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.	

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.

Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

- Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
- Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira.
- Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
- Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como:

2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: • Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.	

• Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. • Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.	
2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.	
2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.	
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.	
3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural: a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales. d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones,	

particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales. e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.	
4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas: • Gestión cultural • Producción • Intermediación cultural	
4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural: • Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. • Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.	
4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos**.**	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios: Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos	

poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
5.1. Indígenas: Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	
5.2. Afrocolombianas: Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia • Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. • Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. • Construir pensamiento creativo	
5.4 Juventudes • Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. • Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. • Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. • Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
5.5 Población con discapacidad • Formar personas con discapacidad como gestores culturales. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad • Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. • Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	
5.6 Equidad de género • Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad. • Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. • Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
5.7 Diversidad sexual • Fomentar procesos de participación. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. • Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
5.8 Adultos Mayores • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.	

- Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores.
- Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.

5.9 Movimientos comunitarios en barrios

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.
- Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira

5.10 Campesinos

Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.

5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.

5.12 Migrantes

Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.

Área temática de la propuesta: *(obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura	
Artes visuales		Danza	X	Turismo cultural	
Música	X	Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio cultural inmaterial				Lenguas y tradición oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades): **“ MUSICA PARA NO PERDER EL CONTROL”**

Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto:

CIUDADELA SALAMANCA PEREIRA

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

La asociación PROYECTANDO EL FUTURO UDS es una organización creada en el año 2011 con el fin de planificar y desarrollar proyecto de bienestar social en diferentes campos de acción dentro de ellos la cultura y el trabajo comunitario como lo expresa el registro ante cámara de comercio desarrollando en estos años proyectos a lo lardo del departamento tales como:

* EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA Y CULTURAL.

* REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA CIUDAD DE PEREIRA.

* REALIZAR EL PRIMER CONCURSO DE MÚSICA PARRANDERA TRADICIONAL

* REALIZAR EL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DEL SENTIMIENTO GAUCHO.

Entre otros varios de los cuales adjuntamos certificados y documentos en carpeta de evidencias adjunta a este proyecto los cuales validan nuestra experiencia e idoneidad.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir 2.2:

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

Se ha evidenciado de primera mano la falta de espacios culturales y de sano esparcimiento en la CIUDADELA SALAMANCA, en la cual es de público conocimiento la problemática social que allí se presenta día a día afectando esto a la comunidad infantil, adolescente y juvenil del sector.

Esta afirmación es basada en un estudio realizado por nuestra fundación en conjunto con las directivas del programa social y pedagógico de SDC "Orquesta Son De Cuba" agrupación musical de reconocimiento a nivel nacional e internacional de nuestra ciudad por su trabajo dentro de las comunidades y quienes ya tienen una experiencia en la realización de trabajo social y musical con estos sectores por más de 12 años, en esta investigación se pudo establecer que en una ciudadela como esta que está conformada de un complejo habitacional de 903 apartamentos de interés social con un promedio de 4 habitantes por cada uno de ellos lo cual suma 3612 personas aproximadamente y de los cuales el 50% son niños (a), adolescentes y jóvenes, la única oferta cultural a la cual esta población podrían acceder en la actualidad es a hacer parte de la banda músico marcial de la institución educativa SALAMANCA lo que es contraproducente a las necesidades que se tienen y a ofrecer una oferta cultural más diversa e incluyente, puesto que gran parte de la población infantil, adolescente y juvenil no muestra interés por este tipo de proyectos. de igual manera se identificó que la comunidad de la [1] CIUDADELA SALAMANCA más que un barrio de tradición local es lo que denominamos un (GUETTO) definición para ese espacio de convivencia comunitaria donde se unes diferentes razas, culturas y población afectada por la problemática social del país (DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA – DESMOVILIZADOS DEL CONFLICTO ARMADO, REUBICADOS DE ZONAS DE RIESGO, MIGRANTES), lo cual marca los parámetros para crear y desarrollar espacios y programas culturales más diversos y de manejo especial.

En los sondeos realizados en conjunto con la junta de acción comunal en un ejercicio de identificación de potenciales programas y actividades a desarrollar dentro de esta comunidad se mostró interés por recibir clases en particular de: Música en diferentes instrumentos y danzas tradicionales, al igual que crear un programa de identificación de nuevos talentos en el arte y la cultura (SEMILLERO COMUNITARIO).

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

Proponemos implementar y desarrollar un programa pedagógico no formal denominado "MÚSICA PARA NO PERDER EL CONTROL" en su primera fase y el cual tendrá una duración de 4 meses a partir de su aprobación enfocado en la comunidad infantil, adolescente y juvenil del sector, las actividades se realizarán de la siguiente forma.

1. **Clases semanales presenciales de música (guitarra y bongo) y danzas (danzas tradicionales) en sus módulos 1 y 2 con un tiempo de duración de 2 meses por modulo enfocados en la comunidad infantil, adolescente y juvenil del sector.**

[1] Consultar nota periodistica, https://lacebraquehabla.com/salamanca-una-torre-de-babel-en-pereira/

Nota Importante: La línea de participación por la que se presenta este proyecto es la

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. En sus numerales 2.5.3 y 2.5.4

Pero he de aclarar que de una forma indirecta se cumbre otros numerales de esta misma línea como son los 2.5.5, 2.5.6, 2.5.9 por la diversidad cultural del sector y por el tipo de proyecto que se propone realizar el cual es incluyente en todas sus formas y ayudaría de alguna manera a descentralizar los procesos de formación que se llevan a cabo en la actualidad en la secretaria de cultura de Pereira.

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

Para realizar y garantizar el éxito de este proyecto hemos convocado varias empresas de renombre en el apoyo a los procesos culturales de la ciudad no solo como aportantes económicos al financiamiento del proyecto sino como partícipes directos en su implementación y desarrollo, los cuales relacionamos a continuación:

MARIA ANTONIA PRODUCTOS DE CAFE: importante empresa de la región que trabaja el café y sus diferentes derivados a nivel nacional e internacional y la cual es reconocida dentro del gremio de la cultura en Pereira por ser apoyo incondicional en su sede de MARIA ANTONIA CAFÉ ubicada en la calle 23 entre 6 y7 en la ciudad de Pereira como punto de exposición para los artistas locales de forma gratuita, a este proyecto llega aportar partede la contrapartida económica para la financiación del proyecto en dos modalidades, en especie instrumento musicales y en dinero.

DROGUERIAS LA 30: empresa de la ciudad con Nit- 6283614 – 8 con 3 sedes actualmente en el departamento y la cual busca apoyar programas de formación en sectores vulnerables de la ciudad cumpliendo con su filosofía de responsabilidad social plasmado en su OBJETO, MISION Y VISION, DROGUERÍAS LA 30 apoyara el proyecto con la donación de los instrumentos para realizar las clases, así como un aporte económico para el complemento del soporte económico para la financiación del proyecto

ORQUESTA INTERNACIONAL SON DE CUBA: Con 11 años en la escena cultural de la ciudad es la única organización musical de la ciudad reconocida formalmente como agrupación internacional gracias a sus tres giras realizadas en el año 2017, 2018, 2019 es la 5 orquesta del país que gira a nivel internacional con la totalidad de sus músicos estando a la par con agrupaciones de primer nivel como GRUPO NICHE, GUAYACÁN, Y GRUPO GALE, en países como MÉXICO Y ECUADOR, con tres álbumes musicales grabados en la línea social y enfocados en llevar mensajes de conciencia al mundo en campos como EL MALTRATO A LA MUJER, EL ABANDONO A LOS NIÑOS, LA POBREZA NIVEL MUNDIAL entre otros utilizando la música como medio de expresión y acercamiento a otros países y culturas, nominados a los premios IMAS en el año 2019 como MEJOR AGRUPACIÓN LATINA TROPICAL, ganadores de las convocatorias ESTÍMULOS 2019 y 2021 Y CULTURA EN CASA en el 2020. y quienes llegan a dirigir el programa de formación gracias al reconocimiento obtenidos por sus directivos WILLIAM ALBERTO CANO TABARES director general de los procesos ORQUESTA INTERNACIONAL SON DE CUBA Y LA SONORA PEREIRA y el licenciado en música JULIAN ANDRES HERRERA GOMEZ director musical , los cuales han demostrado su capacidad no solo de dirigir con éxito un programa de formación musical sino que cuentan con la experiencia idónea para crear y desarrollar proceso culturales donde las comunidades son las gran beneficiadas.

AGRUPACIÓN MUSICAL KBRE: Esta es otra de las agrupaciones tradicionales e importantes de la ciudad, la cual hará parte del equipo de profesionales que prestará su servicio de formadores (talleristas) dentro del proyecto **MÚSICA PARA NO PERDER EL CONTROL** para el año 2022 en su primera fase, ganadores de varios reconocimientos a nivel local y departamental, serán parte fundamental en la realización de este proyecto.

SENA: En alianza con la tutora del (Servicio Nacional De Aprendizaje) se ha hablado y coordinado que los jóvenes de grado 11 que hacen parte del programa de graduación para el año 2022 y que necesitan hacer sus prácticas para recibir la certificación de esta entidad, las puedan realizar trabajando dentro del desarrollo de las actividades del programa MÚSICA PARA NO PERDER EL CONTROL FASE 1, realizarán actividades básicas como la toma de asistencia, diligenciamiento de documentación administrativo del proceso, beneficiando esto de primera mano a 7 jóvenes que se gradúan al finalizar este año.

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas).

Como conclusión a la investigación realizada en esta comunidad presentado en informe escrito por el Compositor y gestor cultural Pereirano **WILLIAM ALBERTO CANO** director general del proyecto Orquesta Internacional **SON DE CUBA** y el licenciado en música de la universidad tecnológica de Pereira **JULIAN DAVID HERRERA GOMEZ**, se logra identificar la falta de programas y espacios culturales enfocados en los niños, adolescentes y jóvenes de este sector y donde los mismos puedan acceder a una oferta cultural más diversa e incluyente según su condición social a demás los siguientes puntos.

- Se hace necesario implementar y desarrollar una oferta cultural más diversa en un trabajo en conjunto con la junta de acción comunal del sector enfocados en brindar alternativas a la ocupación del tiempo libre en la población infantil, adolecente y juvenil para disminuir de esta forma la posibilidad de ser influenciados por problemáticas sociales alternas como lo son la drogadicción y la delincuencia común entre otros.

- Es de vital importancia que los programas y proyectos a desarrollar dentro de esta ciudadela este planificados para su realización en un corto, mediano y largo plazo, estableciendo parámetros claros para la consecución de resultados que se puedan mostrar a medida que se van desarrollando, es por esto que solo se mencionan módulos 1 y 2 en este proyecto, dejando abierta la expectativa de continuar a futuro con los siguientes módulos.

- Se hace necesario realizar dentro de la **CIUDADELA SALAMANCA** un censo cultural que permita identificar conocimientos, habilidades y necesidades en el campo cultural buscando de igual forma trabajar en un paquete de medidas especialmente enfocado en esta mescla cultural que cohabita el sector para de alguna manera darle soluciona la problemática en general.

- Cabe recordar que **LA CIUDADELA SALAMANCA** un espacio multicultural y donde se debe realizar una identificación poblacional de las diferentes culturas que allí convergen, y con base a esto crear e implementar programas con los cuales se pueda aprovechar de una mejor manera el potencial infantil, adolecente y juvenil en torno al arte y la cultura, esta primera fase de MUSICA PARA NO PERDER EL CONTROL busca ser el proyecto piloto a corto plazo para iniciar el acercamiento y las alianzas dentro de esta comunidad en busca de crear e implementar un plan cultural a desarrollarse a mediano y largo plazo con base a los resultados obtenidos en esta primera fase.

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual ***en qué consiste el proyecto****, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

MÚSICA PARA NO PERDER EL CONTROL es un proyecto que está planificado a desarrollarse a pequeño, mediano y largo plazo dentro de las 19 comunas del municipio de Pereira y sus 12 corregimientos, consiste en crear espacios y desarrollar programas culturales dentro de las mismas realizando conciertos, festivales, talleres de formación musical entre otras actividades, que fortalezcan los espacios y el trabajo cultural en estas comunas y corregimientos y que faciliten el acceso a esos niños, adolescentes y jóvenes que serán beneficiados, en esta primera fase queremos realizar un trabajo muy fuerte dentro de la **CIUDADELA SALAMANCA** sector ubicado sobre la vía condina a la altura del barrio Cuba, complejo habitacional de 903 apartamentos de interés social y para la cual se ha diseñado un plan de formación inicial en **MÚSICA (Guitarra y Percusión- Bongó) Y DANZAS TRADICIONALES** en sus módulos **1 y 2** con una duración de 4 meses,

A la par a estas actividades y dentro del mismo proyecto se busca realizar el primer censo cultural de la CIUDADELA SALAMANCA buscando identificar los talentos existentes dentro de la misma e identificar las falencias en cuanto a programas culturales se tiene, y de esta manera trabajar en la creación y el desarrollo de un plan cultural integral para ser implementado a mediano y largo plazo.

Las actividades se inician inmediatamente se tenga aprobación del proyecto, realizando una convocatoria abierta dentro de la ciudadela y donde serán seleccionados los niños, adolescentes y jóvenes a participar en esta primera fase, la cual está organizada así:

CLASES DE GUITARRA MODULO MODULO 1 - 2

1. Las clases se realizarán presencial y virtual, cabe resaltar que tendremos un aforo máximo de 5 estudiantes por clase, esto con el fin de cumplir medidas de bioseguridad y para garantizar un aprendizaje óptimo de los niños, adolescentes y/o jóvenes beneficiados por el proyecto, las clases estarán divididas en 2 módulos 30 horas cada uno y con una duración de 2 meses por modulo, un promedio de 4 horas semanales e iniciando desde los más básico del aprendizaje, al finalizar cada módulo se entregará un certificado no formal de participación, serán 15 niños, adolescentes y/o jóvenes los beneficiados y a los cuales se les realizará un seguimiento específico en su progreso de aprendizaje.

 Nota: Cada niño, adolecente o joven beneficiario será dotado de su instrumento musical de iniciación (GUITARRA) gracias a aportes de contrapartida al proyecto por la firma MARÍA ANTONIA PRODUCTOS DE CAFÉ, DROGUERIA LA 30 Y ORQUESTA INTERNACIONAL SON DE CUBA marcas aliadas a la realización del proyecto.

CLASES DE PERCUSION BONGO MÓDULO 1 - 2

2. Las clases se realizarán presencial y virtual, cabe resaltar que tendremos un aforo máximo de 5 estudiantes por clase, esto con el fin de cumplir medidas de bioseguridad y para garantizar un aprendizaje óptimo de los niños, adolescentes y/o jóvenes beneficiados por el proyecto, las clases estarán divididas en 2 módulos 30 horas cada uno y con una duración de 2 meses por modulo, un promedio de 4 horas semanales, estas clases de percusión de igual forma serán certificadas, 15 niños adolescentes y/o jóvenes serán beneficiados.

 Nota: Cada niño, adolecente o joven beneficiario será dotado de su instrumento musical de iniciación (BONGO Y CAMPANA) gracias a aportes de contrapartida al proyecto por la empresa MARÍA ANTONIA PRODUCTOS DE CAFÉ, DROGUERIA LA 30 Y ORQUESTA INTERNACIONAL SON DE CUBA marcas aliada a la realización del proyecto.

CLASES DE DANZAS MÓDULO 1 - 2

3. En un trabajo conjunto con la junta de acción comunal de la CIUDADELA **SALAMANCA** contaremos con el salón social, el cual será dotado y adecuado para realizar las actividades de aprendizaje en esta modalidad, teniendo un cronograma de actividades muy nutrido semanalmente, se contará con la participación de docentes experimentados en el trabajo con comunidades locales, donde se beneficiarán 20 niños adolescentes y/o jóvenes**.**

Al final de cada uno de los módulos de aprendizaje los talleristas encargados presentarán un informe de aprovechamiento de cada uno de los niños, adolescentes y/ o jóvenes participantes con el fin de llevar un control estricto de la realización correcta y efectiva del proyecto, estos resultados serán entregados junto al informe final del proyecto a la **SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA**

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa ***qué se quiere lograr directamente*** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Crear, desarrollar y fortalecer espacios de formación y de esparcimiento cultural enfocados en la comunidad vulnerable infantil, adolescente y juvenil de la CIUDADELA SALAMANCA desarrollando proyectos y actividades que generen una solución integran a la problemática ya identificada y que sean de ejecución penamente en conjunto con las diferentes expresiones culturales del sector ya descritas la junta de acción comunal y empresas privadas que le apuestan a desarrollo social y cultural de la ciudad por medio del arte en todas sus expresiones.

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a ***propósitos más puntuales*** que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Abrir la posibilidad de que la juventud viva experiencias significativas por medio del arte y utilizando su derecho a la igualdad como lo manda la constitución de nuestro país en su artículo 13.

2. Unir la comunidad entorno al desarrollo de este tipo de proyectos que beneficien directamente a la población de niños, adolescentes y jóvenes creando espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre al igual que enriquecer la ciudadela de espacios y programas culturales.

3. Sentar las bases para la creación e implementación de una casa de la cultura u organización cultural comunak la cual se enfoque en crear y desarrollar un plan socio - cultural anual sólo para ser desarrollado de forma continua dentro de esta comunidad vulnerable ya que está catalogada como CIUDADELA con una totalidad de 904 apartamentos, un promedio de 4 personas por cada uno de ellos, para un promedio de 3760 habitantes en esta y de la cual la mitad están en el marco de ser niños, adolescentes y jóvenes.

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	**Número o cantidad**
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	57
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	5
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	5
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a., b. y c.)	67

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas).:

La comunidad de SALAMANCA CUBA más que un barrio de tradición local es lo que en la investigación denominamos un (GUETTO) definición para ese espacio de convivencia comunitaria donde convergen juntos diferentes razas (INDIGENAS, COMUNIDAD AFRO), culturas y población afectada por la problemática social del país (DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, REINSERTADOS, REUBICADOS DE ZONAS DE RIESGO), lo cual marca los parámetros para crear y desarrollar espacios y programas culturales más diversos e incluyentes.

Este es un proyecto que busca la integración e inclusión de población vulnerable: Niños a partir de los 5 años, hasta jóvenes de 18 años de edad.

Al ser un programa inclusivo, se aceptará la participación de cualquier joven de (5 a 18 años) que resida en esta comunidad, sin importar sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico.

La población de la ciudadela Salamanca es de estrato socioeconómico 1 y es un complejo habitacional VIS (Vivienda de interés social adquirida por el gobierno nacional). Esta comunidad se construyó con el fin de reubicar personas provenientes de zonas con problemática social e invasiones rurales, víctimas del conflicto armado y desplazados por la violencia.

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo		**Cantidad**
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		10

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

- **Director general del proyecto:** WILLIAM ALBERTO CANO TABARES
- **Director musical del proyecto y tallerista:** JULIAN DAVID HERRERA GOMEZ
- **Talleristas**: LEONARDO CABRERA (GUITARRA), VICTOR TANGARIFE (GUITARRA) SEBASTIÁN HERRERA (PERCUCION), JULIAN ANDRES GARCIA (PERCUCION)

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, ***son los "productos"*** del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Realizar un convocatoria y campaña de socialización, difusión e inscripción de los niños, adolescentes y jóvenes de salamanca que participaran en el proyecto utilizando todos los medios de difusión necesarios para su efectiva realización esto como inicio del proyecto.

Meta 2: realizar clases de 4 horas semanales en música (GUITARRA Y PERCUSIÓN) por un periodo de 4 meses para 15 niños en cada instrumento y realizar clases de 4 horas semanales en dazas (BAILES TRADICIONALES) para 20 niños por un periodo de 4 meses iniciando en el mes de julio y terminando en el mes de octubre haciendo un seguimiento al aprovechamiento obtenido por cada uno de los participantes.

Meta 3: realizar una actividad de clausura donde se muestren de forma pública y ante la comunidad los resultados obtenidos en el periodo de 4 meses transcurridos del proyecto en su primera fase

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			**A DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO**		
DÍA: 05	MES: 06	AÑO: **2022**	DÍA: 14	MES:11	AÑO: **2022**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2022)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades de la meta 1:				
Realizar una campaña de socialización, difusión e inscripción de los niños, adolescentes y jóvenes de salamanca	**06**	junio	**25**	**JUNIO**
Actividades de la meta 2:				
módulo 1 guitarra	**05**	julio	**11**	**AGOSTO**
módulo 2 guitarra	**23**	Agosto	**11**	**OCTUBRE**
módulo 1 percusión	**11**	Julio	**31**	**AGOSTO**

módulo 2 percusión	**12**	Septiembre	**31**	**OCTUBRE**
fase 1 danza	**05**	Mayo	**03**	**JULIO**
fase 2 danza	**06**	Julio	**08**	**OCTUBRE**
Actividades de la meta 3:				
Realizar una actividad de clausura donde se muestren de forma pública y ante la comunidad los resultados obtenidos en el periodo de 4 meses transcurridos del proyecto en su primera fase	**05**	Noviembre		
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	**05**	**JUNIO**	**25**	**JUNIO**
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	**18**	**AGOSTO**	**20**	**AGOSTO**
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.				
Evacuación música módulo 1	**16**	**AGOSTO**	**18**	**AGOSTO**
Evaluación música módulo 2	**18**	**OCTUBRE**	**19**	**OCTUBRE**
Evaluación danzas módulo 1	**02**	**SEPTIEMBRE**	**03**	**SEPTIEMBRE**
Evaluación danzas módulo 2	**04**	**NOBIEMBRE**		

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

Versión: Fecha de Vigencia:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de financiación)			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos propios ($)**	**(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales					
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes	$20.000.000	$20.000.000.			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	$5.000.000	$5.000.000			$2.000.000
Honorarios personal técnico					
Honorarios personal logístico	$5.000.000				$5.000.000
Otros - Especificar					
Subtotal	$30.000.000	$25.000.000			$7.000.000
Alquileres:					
Sonido					
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros - Especificar					
Subtotal					

Adecuaciones y producción:

Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)					
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación					
Viáticos					
Hidratación					
Refrigerios					
Subtotal					
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	$ 3’000.000				$3’000.000
Pauta en medios					
Producción y transmisión por					

radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal	$3’000.000				$3’000.000
Permisos					
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	$35.000.000				
SUBTOTALES DE INGRESOS		$25.000.000			$10.000.000
TOTAL, DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		$35.000.000			
TOTAL, SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)		$25.000.000			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a $ 35.000.000					

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)	Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)	Número total de cupos o aforo (1) * (2)
TOTAL			

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

D. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:

B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:

C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:

D. Plan de estudios.

D.1. Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos:

D.2. Propuesta metodológica:

D.3. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes: **D.4.** Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
E. Perfil de los docentes o talleristas:
F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población): Nuestro proyecto en esta primera fase consiste en la implementación de formación inicial musical y dancística en zonas socialmente vulnerables e incluyentes en una zona de diversidad cultural y raizal; se organizará por medio de la fundación **ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS** y la junta de acción comunal de dicha localidad; se contará con un grupo de formadores capacitados para la implementación del mismo y se estima que tenga un alcance poblacional de más de 57 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados.
B. Cobertura: Parcial a la comunidad Infantil, Juvenil y adolecente del sector **B1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo):57 **B2**. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo): 3612
C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica: TALLERES DE FORMACION EN MUSICA Y DANZAS
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.